



DECRETO N° 2326

TEMUCO,

12 DIC. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 28.11.2017, presentada por Reyes Cofre Gertrudis Del Carmen.

2.- El contrato de arriendo de fecha 27 de Noviembre de 2017, entre PATRICIA VERONICA BOBADILLA OJEDA y REYES COFRE GERTRUDIS DEL CARMEN, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES y el inmueble en que este se ubica DIEGO PORTALES N°1785.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local, que a continuación se indica:

Rol	: 4-224
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N°1785
Nombre del Arrendatario	: REYES COFRE GERTRUDIS DEL CARMEN
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: BOBADILLA OJEDA PATRICIA VERONICA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 28.11.2017
Transferencia N°	: 142
Fecha	: 04.12.2017
Decreto de Renovación	: 1416 DEL 25 DE JULIO 2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/GRA/ist

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1419865